



PROTOCOLOS DE SALIDAS PEDAGÓGICAS ADONAY 2025



Introducción

Se entiende por salida pedagógica toda actividad realizada por uno o varios estudiantes fuera del establecimiento educacional, con fines pedagógicos o deportivos y guiada por un profesor responsable.

Este documento tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad educativa del Colegio Adonay, los pasos a seguir, cuidados, medidas y acciones de seguridad que deben tomarse cada vez que un alumno/a, grupo de alumnos o curso (os) deban salir del establecimiento para realizar una visita, paseo, excursión, investigación en terreno, asistencia a algún espectáculo; de carácter pedagógica, deportiva, competitiva, vocacional, etc.

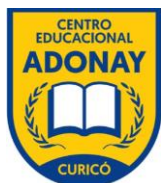
1. Documentos.

- Autorización de los Apoderados, tutor o responsable del estudiante.
- Registrar asistencia en libro de clases o planilla de asistencia.
- Documentos del conductor como; Fotocopia de la Licencia de conducir, fotocopia del carnet de identidad y certificado de antecedentes.
- Planificación de la salida pedagógica.
- Pauta de evaluación de la Actividad.
- Carnet o credencial, de salida pedagógica antecedentes relevantes del estudiante, profesor y apoderado.
- N° de docentes a cargo de la actividad.
- N° de apoderados o tutores externos al establecimiento que asisten a la actividad.
- Entregar hoja de ruta al sostenedor con datos de contacto de profesor a cargo y nómina de personas que participan de la salida.



2. Planificación

- Previo a la salida, con al menos 15 días de anticipación, el o los profesores responsables de la salida a terreno deberán enviar las autorizaciones de salida a los apoderados, para su correspondiente firma.
- Las salidas pedagógicas para estudiantes de Educación Parvularia y básica debe ser en bus, mini bus o furgón escolar contratado para la ocasión y que cumpla con los requerimientos para el transporte de personas, con sus revisiones y autorizaciones al día, además debe salir desde el establecimiento y regresar al mismo. Si es necesario, deberá informar las condiciones, exigencias, sistema de transporte, costo, hora de salida y regreso, entre otros.
- Se deberá contar con el número de adultos responsables de acuerdo con la cantidad de niños asistentes a la salida pedagógica.
- El profesor a cargo será el responsable de la salida pedagógica desde su inicio hasta su término (regreso al colegio), por lo que debe tomar todas las medidas de seguridad, de tal manera de disminuir el riesgo de accidentes de los estudiantes (Cubre seguro escolar).
- El profesor deberá informar oportunamente a los apoderados, tutor o responsable respectivo si la salida será con uniforme, buzo deportivo o vestimenta libre.
- Las salidas pedagógicas para un mismo curso deben realizarse en días distintos de la semana para no afectar a las mismas asignaturas.
- Los alumnos deberán salir acompañados del profesor responsable de la actividad, la Asistente de la Educación (si la tuviera).
- Debe darse a conocer a Inspectora General la hora de salida y retorno al establecimiento.
- Ningún alumno podrá salir sin haber sido debidamente señalado en el registro de asistencia.



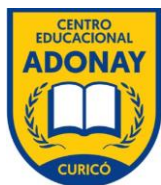
- Ningún alumno podrá salir sin contar con la autorización escrita de su apoderado, la que constará en un documento con el nombre del alumno, nombre y firma del apoderado.
- El día de la salida debe confeccionarse un listado con la nómina de los alumnos que salen.
- Ante cualquier cambio de fecha de una salida el profesor o profesora deberá avisar oportunamente a los alumnos y sus padres el motivo de la suspensión.
- Los estudiantes que están autorizados y participan de la actividad están cubiertos por el Seguro de Accidente Escolar, de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 16.744 D.S. N° 313.
- Quedará estrictamente prohibido la salida de los alumnos portando elementos tales como: cigarrillos, alcohol, cualquier tipo de droga o alucinógeno, elementos que puedan ser peligrosos (corta cartones, corta plumas, cuchillos o algún tipo de arma de fuego).

3. Regreso

- Al finalizar la actividad y, antes de subir al bus, se pasará lista de los asistentes, ya sean internos o externos.
- Una vez que estén todos, se procederá al retorno, al volver al Colegio, el profesor responsable pasará lista de los asistentes a la actividad.
- Una vez chequeados todos, se dará por concluida la actividad.

4. Medidas de seguridad

- Los alumnos/as deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases.
- Los alumnos/as no podrán separarse del grupo liderado por el profesor (es) o apoderado, ni alejarse a desarrollar actividades distintas de lo programado.

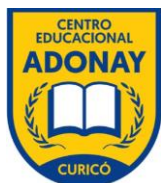


- Los alumnos/as deberán hacerse responsables de sus pertenencias, evitando dejarlas olvidadas en los medios de transporte o en los recintos que sean visitados.
- Cuando los/las alumnos/as accedan a un recinto con el fin de interiorizarse de una actividad, visitar una muestra, presenciar un espectáculo, ingresar a un museo, etc. éstos tendrán especial cuidado de no causar ningún tipo de deterioro, destrozo o sustracción de elementos que allí se encuentren.
- Queda estrictamente prohibido durante el trayecto en el medio de transporte sacar la cabeza o parte del cuerpo por las ventanas o puertas, correr o saltar en pasillo y asientos y cualquier acción que atente contra su seguridad.

5. Autorización

Previo a la salida, con al menos 15 días de anticipación, el o los profesores responsables de la salida a terreno deberán enviar las autorizaciones de salida a los apoderados (anexo1), para su correspondiente firma. Si es necesario, deberá informar las condiciones, exigencias, sistema de transporte, costo, hora de salida y regreso, entre otros.

El estudiante que no cuente con la referida autorización no podrá participar de la actividad, por ende, el establecimiento tomará las medidas pertinentes para que dicho estudiante permanezca en las dependencias correspondientes.



CENTRO EDUCACIONAL ADONAY E.I.E. CURICÓ

Los Vidales s/n , camino Rauquen CampoFono:752382715
/inspectoradonay2023@gmail.com

<http://colegioadonaycurico.webescuela.cl/> Autorización salida pedagógica.

CENTRO EDUCACIONAL ADONAY E.I.E. CURICÓ Los Vidales s/n, camino Rauquen CampoFono:752382715 / ccadonay@outlook.es http://colegioadonaycurico.webescuela.cl/ Autorización salida pedagógica Yo _____, Rut: _____ Apoderado/a de _____, curso _____ Rut: _____ Autorizo salida el día: _____ de: _____ hrs hasta _____ Hrs. Con el motivo de salida por: _____ Al lugar de: _____ Fono _____ contacto 1: Fonocontacto 2: También Declaro: 1) Conocer el protocolo establecido por el colegio para la realización de la salida pedagógica. 2) Conocer la planificación pedagógica 3) Aceptar las normas fijadas por el colegio en el protocolo que he leído para la salida pedagógica ----- Firma de apoderado Curicó, _____
--